

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
E. S. D.

PROCESO : PERTENENCIA No. 2019-00076
DEMANDANTES: AURA MARIA ACUÑA SALGADO
DEMANDADO: MARTHA YOLANDA GOMEZ ACUÑA

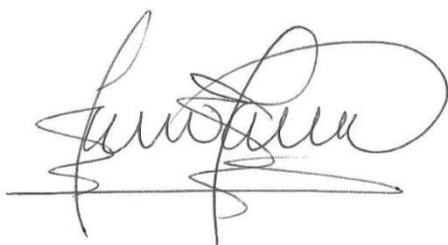
LUCY YOHANNA TRUJILLO DEL VALLE, mayor, domiciliada en la Ciudad de Zipaquirá, identificada con la C.C. No. 35.423.813 de Zipaquirá, abogada en ejercicio, titular de la T.P. No. 228.265 del C.S.J., obrando en mi condición de apoderada de la parte demandante de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a su Despacho a fin a fin de interponer **RECURSO DE REPOSICION**, en subsidio el de apelación, contra su auto calendaro 15 de Septiembre de 2020, con fundamento en las siguientes razones:

1. En el auto recurrido, su Despacho se abstiene de dar terminación al proceso por efectos del desistimiento presentado por las partes y requiere a la suscrita apoderada de la parte demandante a fin de que proceda a coadyuvar el citado desistimiento.
2. Al respecto téngase en cuenta que la suscrita radicó vía electrónica la respectiva COADYUVANCIA del desistimiento, radicación del día 7 de Septiembre de 2020, hora de las 16:22 P.M, cuya constancia de recibido se emitió el mismo día 7 de Septiembre hora de las 17:53 P.M.
3. En consecuencia, solicito comedidamente que se **REPONGA** su auto fechado 15 de Septiembre de 2.020, notificado por estado del 16 de Septiembre de 2.020, para que en su lugar se ordene la TERMINACION DEL PROCESO.

Anexos:

Copia de la constancia de radicación y del recibido del memorial con el que se coadyuva el desistimiento.

Cordialmente,



LUCY YOHANNA TRUJILLO DEL VALLE
C.C. No.35.423.813 de Zipaquirá
T.P. No. 228.265 del C.S.J.